



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3721 /20-21

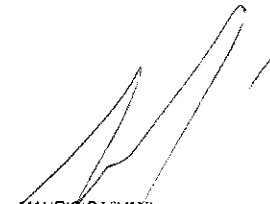


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su recordatorio y homenaje en conmemoración del 134º aniversario del fallecimiento de José Hernández, reconocido periodista, escritor, militar y político argentino, especialmente conocido como el autor del Martín Fierro.


MAURICIO VIVANI
Diputado
i.C. Diputados Prov. de Bs.As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3721 / 20 - 21



FUNDAMENTOS

José Hernández nació el 10 de Noviembre de 1834, en la Chacra de los Pueyrredón, más exactamente en el caserío de Perdriel, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Estudió en el Colegio de Don Pedro Sánchez. Una enfermedad, a los nueve años lo obligó a dejar los estudios y volver al campo. La familia se trasladó entonces al sur de la provincia, al poblado de Camarones, donde entró en contacto con el estilo de vida, las costumbres, la lengua y los códigos de honor de los gauchos, donde residió una década.

En marzo de 1857 se instaló en ciudad de Paraná donde conoció a Carolina González del Solar, con quien se casó el 8 de Junio de 1863. Tuvieron siete hijos.

Entre 1852 y 1872, durante una época de gran agitación política en el país, defendió la postura de que las provincias no debían permanecer ligadas a las autoridades centrales, establecidas en Buenos Aires, combatió en Rincón de San Gregorio contra las fuerzas del coronel rosista Hilario Lagos, y bajo las órdenes de Urquiza intervino en las batallas de Pavón y de Cepeda (1859) y luchó junto al caudillo López Jordán en la última rebelión gaucha contra el gobierno de Sarmiento, un desdichado movimiento que finalizó en 1871 con la derrota de los gauchos y el exilio de Hernández al Brasil. Pudo regresar dos años después y continuó luchando desde los medios de comunicación. Fundó el periódico "Revista del Río de la Plata", y colaboró en "El Argentino" y la edición del diario "El Eco" de Corrientes.

En 1863 funda el diario El Argentino, donde escribirá una serie de artículos que reunirá en un folleto: Rasgos biográficos del general D. Ángel V. Peñaloza, en defensa de las luchas federales del interior y con la intención de advertir a Urquiza acerca del peligro de conciliar intereses con Buenos Aires. El diario deja de salir en diciembre, tras la publicación de este texto. En junio se ha casado en Paraná con Carolina González del Solar.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3721 /20-21



Fue diputado en 1879 y senador por la Provincia de Buenos Aires en 1881.


En 1882 es designado vocal del Consejo General de Educación. Participa en los preparativos de fundación de la ciudad de La Plata, cuyo nombre sugiere, y que será la nueva capital de la provincia de Buenos Aires. En octubre es elegido senador y convencional para la reforma de la Constitución provincial. El 19 de noviembre Dardo Rocha, el entonces gobernador de Buenos Aires, funda La Plata.

Su formación fue forzosamente autodidacta pero en sus inicios literarios intentó la poesía culta, sin embargo fue a través de la escritura de corte popular donde alcanzó el éxito. El 28 de noviembre de 1872 el diario "La República" anunció "El gaucho Martín Fierro" (Martín en honor de Martín Güemes) y lo publicó por entregas. El gran mérito de José Hernández fue el de llevar a la literatura la vida de un gaucho contándola en primera persona, con sus propias palabras e imbuido de su espíritu. En el gaucho, descubrió la encarnación del coraje y la integridad inherentes a una vida independiente. Ésta figura era, según él, el verdadero representante del carácter argentino.

Martín Fierro se convirtió en el libro fundacional de la literatura gauchesca y en una de las obras maestras de la literatura argentina.

En 1885 José Hernández es reelegido como senador. El 21 de octubre de 1886 murió en su quinta de Belgrano, en Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara que acompañen el presente proyecto con su voto.



MAURIZIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de BsAs.

EXPTE. D- 3721 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


ESTIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.